AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Regional Cauca, dando cumplimiento al 2.2.1.2.1.20. Del Decreto 1082 DE 2015 convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección ICBF-SAMC-001-2026-CAU conforme a la siguiente información:

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTO S Y OBSERVACIO NES	www.colombiacompra.gov.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
OBJETO	REALIZAR MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS AL HOGAR INFANTIL PADILLA MUNICIPIO DE PADILLA Y LOS CDI SEMILLITAS DEL SAMAN 1, SEMILLITAS DEL SAMAN 2 Y SEMILLITAS DEL SAMAN 3 DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
ALCANCE DEL OBJETO:	El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso, los cuales hacen parte integral del presente contrato. El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Del Decreto 1082 DE 2015 y demás normas que lo reglamenten.

PLAZO	Desde la suscripción del acta de Inicio Hasta el 31 de diciembre 2026. Se perfecciona con la firma del Ordenador del Gasto y requiere para su legal ejecución la expedición del Registro Presupuestal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	Acorde lo establecido en el cronograma del proceso de contratación
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	El presupuesto oficial cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal: N° 78426 - 2026-03-19 por el valor de cuatrocientos cuarenta y seis millones quinientos cincuenta y cinco mil novecientos treinta y dos pesos m/cte. ($446.555.932,00), incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos. El presupuesto anterior corresponde al valor máximo disponible para contratar, e incluye todos los costos asociados a la ejecución de las actividades de obra civil, instalaciones, suministros, acabados, diagnósticos, desmontes, transporte, manejo de escombros, administración, imprevistos, utilidad e impuestos legales y demás costos que se puedan generar derivados de la ejecución del objeto contractual. Es importante tener en cuenta lo siguiente: - El valor del A.I.U. que presenten los proponentes no debe ser menor al 25.2% o mayor al 100 % del Valor Oficial del Porcentaje de A.I.U, establecido en el Listado de Ítems presentados en su oferta económica para la infraestructura. - El valor de cada uno de los ítems previstos para la ejecución de las obras no podrá ser superior al 100% del valor definido por la Entidad. - El valor total de la oferta económica no podrá ser superior al 100% del valor total establecido por la Entidad.

<table>
<tr><td>LIMITACION A MIPYME</td><td>El presente proceso por ser superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000) NO se hará convocatoria a MIPYMES NACIONALES, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones.</td></tr>
<tr><td>ACUERDOS COMERCIALES</td><td>El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):
<table>
<tr><th colspan="2">Acuerdo comercial</th><th>¿Vigente?</th><th>Entidad Estatal - cubierta</th><th>Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial -</th><th>Excepción Aplicable al proceso de contratación</th><th>Proceso de Contratación cubierto por el acuerdo comercial</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Alianza Pacífico</td><td>Chile</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>México</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Perú</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td></tr>
<tr><td colspan="2">Canadá</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td></tr>
<tr><td colspan="2">Chile</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td></tr>
<tr><td colspan="2">Corea</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td></tr>
<tr><td colspan="2">Costa Rica</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estados Unidos</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estados AELC</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td></tr>
<tr><td colspan="2">México</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Triángulo Norte</td><td>El Salvador</td><td>SI</td><td>SI</td><td>N/A</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>Guatemala</td><td>SI</td><td>SI</td><td>N/A</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>Honduras</td><td>SI</td><td>SI</td><td>N/A</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>Acuerdo comercial</th><th>¿Vigente?</th><th>Entidad Estatal - cubierta</th><th>Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial -</th><th>Excepción Aplicable al proceso de contratación</th><th>Proceso de Contratación cubierto por el acuerdo comercial</th></tr>
<tr><td>Unión Europea</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Israel</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Reino Unido e Irlanda del Norte</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Comunidad Andina (Bolivia, Ecuador y Perú)</td><td>SI</td><td colspan="4">La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación y no tiene excepción</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO	1. Examine rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del proyecto de pliego d condiciones, los documentos que hacen parte de este, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido. 2. Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente. 3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados. 4. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que lo requieran. 5. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones. 6. Verifique que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones. 7. Suministre toda la información requerida en el presente documento. 8. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso. 9. Cumpla las instrucciones que se imparten para la elaboración de su propuesta. 10. Presente su propuesta a través de la plataforma del SECOP II 11. Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este documento. 12. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, pues la plataforma no le dejar ingresar ofertas con posterioridad. 13. Los proponentes por la sola presentación de la propuesta autorizan a la entidad para verificar toda l información que en ella se suministre. 14. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió la aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es

	completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra. 15. Toda consulta al proceso deberá formularse por la mensajería de la plataforma del SECOP II. En ningún caso el ICBF atenderá consultas telefónicas ni personales 16. Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta. 17. El ICBF podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad institución que considere pertinente. 18. Es responsabilidad del proponente verificar, a través de la plataforma del SECOP II la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección.
CONSULTA DE: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de la plataforma del SECOP II.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Anexo 2 - Cronograma - Documento tipo de selección abreviada de menor cuantía de infraestructura social - versión 1
Versión: 1 de 21 de agosto de 2025

Actividad	Fecha	Lugar	Norma	ICBF-SAMC-001-2026-CAU
Publicación del aviso de convocatoria pública	30 de abril de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación estudios y documentos previos	30 de abril de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.	Manuel.Barragan@icbf.gov.co , Ingrid.VillamilW@icbf.gov.co ,
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	30 de abril de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.	Regional Cauca Calle 6 Carrera 26 Esquina Barrio Santa
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	08 de mayo de 2026	SECOP I; Manuel.Barragan@icbf.gov.co , Ingrid.VillamilW@icbf.gov.co , gloria.varon@icbf.gov.co o en Regional Cauca Calle 6 Carrera 26 Esquina Barrio Santa Helena Popayan, Cauca, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación ICBF-SAMC-001-2026-CAU	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.	https://www.icbf.gov.co/
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	14 de mayo de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.	
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	12 de mayo de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/s [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.	
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	15 de mayo de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación del pliego de condiciones definitivo	15 de mayo de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.	
Plazo para manifestación de interés	21 de mayo de 2026	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP I] [En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP I y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.	
Realización del sorteo	22 de mayo de 2026	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.	
Publicación de la lista de precalificados	22 de mayo de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.	
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	26 de mayo de 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.	
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	01 de junio de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.	
Plazo máximo para la expedición de Adendas	01 de junio de 2026	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.	
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	02 de junio de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.	
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	02 de junio de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación del informe preliminar de evaluación	09 de junio de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.	
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	**Desde:** 10 de junio de 2026 **Hasta:** 16 de junio de 2026 (fecha de finalización del traslado del informe de evaluación)	[Enlace SECOP I]	L. 1882/18 art. 1	
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	19 de junio de 2026	[Enlace SECOP I]	L. 1882/18 art. 1	
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	23 de junio de 2026	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.	
Firma del contrato	24 de junio de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.	
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	30 de junio de 2026	Regional Cauca Calle 6 Carrera 26 Esquina Barrio Santa Helena Popayan, Cauca	Fecha definida por la Entidad.	
Aprobación de garantías	30 de junio de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.	

[La Entidad deberá incluir en el cronograma la fecha establecida para el examen del sitio de la obra, teniendo presente que en ningun caso no asistir al sitio de la obra tendrá como consecuencia el rechazo de la oferta]

ES RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO VERIFICAR LA TOTALIDAD DE REQUISITOS EXIGIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN. ADICIONALMENTE SE INFORMA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO Y SUS ANEXOS FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PROCESO.

NOTA 1: El oferente deberá presentar su propuesta durante el plazo señalado en el proceso de selección en hora y fecha anterior al cierre, de conformidad con el cronograma del presente proceso.

NOTA 2: Las horas establecidas en el presente proceso de selección, hacen referencia a la hora legal de la República de Colombia señalada por el Instituto Nacional de Metrología.

NOTA 3: Cualquier modificación para extender las etapas previstas en el cronograma o el contenido del presente proceso de selección será realizada mediante adendas, las cuales se publicarán a través de la página Web www.colombiacompra.gov.co (SECOP II), a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas.

FIN DEL DOCUMENTO